



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 ENTREGA 2 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES	06/12/2017 OSV-2197 RV0225-0084
	RV0225-0084 - 05/12/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08604	SERIE 3C6SRADG2GG117068	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 50836
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,126.20
4920	ACUMULADOR H48/91 MCA "LTH"	PIEZA	1	\$2,695.00	\$2,695.00	\$431.20	\$3,126.20

SUBTOTAL \$2,695.00

IVA \$431.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$3,126.20

(SON: TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |02|25||OSV-2197|3826|31262000|06122017|1|81|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6IK0D1iCDAWeg8QLjQUHPJcBK3v1DmZekPGW6iMWYyXZvzlwDc8Sibyr

DATOS SIACAM

ID: 47821

FOLIO: 2924

ETAPA: Directa

ESTATUS:



861d0925949c43f69bff09edd23b07af

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 06/12/2017

Página 1 de 1

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.